



**Borrador
ESTATUTOS
DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
(Comisión Jurídica, 2017)**

**UNIVERSIDAD DE
MURCIA**

Estimada Comunidad Universitaria:

Los Estatutos vigentes en la Universidad de Murcia entraron en vigor en 2004. Desde entonces, se han producido toda una serie de modificaciones en la legislación que, directa o indirectamente, les afecta. Por ello, en el periodo de actuación del Claustro Universitario electo en 2010, se puso en marcha una Comisión Jurídica con el mandato de elaborar un texto actualizado de los Estatutos. Dado que al final de esa legislatura fue posible concluir un texto pero no poner en marcha el procedimiento para su aprobación en el Claustro, la nueva Comisión Jurídica, surgida de las elecciones claustrales de 2014, recibió el mandato de revisar el texto elaborado previamente y poner en marcha el procedimiento para su aprobación por el Claustro. Una vez revisado el texto, se abrió un periodo de presentación de enmiendas a ese texto dentro del Claustro, que ya ha finalizado.

La Comisión Jurídica del Claustro ha revisado y ordenado las enmiendas presentadas y la fase siguiente es su discusión en el Pleno del Claustro. Además, según el punto 5 del Procedimiento del tratamiento de las enmiendas, finalizada la revisión de estas, se publicarán en su formato definitivo en la web confeccionada a tal efecto, serán visibles para cualquier miembro de la comunidad universitaria y se abrirá la posibilidad de que, mediante un foro de discusión, dicha comunidad pueda hacer cuantos comentarios deseen a las mismas. Se pretende de este modo facilitar el debate y enriquecer la toma de postura de los claustrales, de manera previa a la celebración del Claustro.

El foro permanecerá abierto hasta la culminación de todo este proceso.

La Comisión Jurídica del Claustro